

Bsd.

NO MEZCLAR

Maimoónides, en su explicación sobre la Mishná, dice que la razón del orden entre los Tratados de Peá (Demái) y luego Kiláim, es porque el versículo en nuestra Sección Semanal, primero menciona el precepto de peá y luego de kiláim. Debemos comprender: ¿por qué Maimonides en su libro de leyes los ordena al revés, primero kiláim y después peá?

La explicación: el orden de Maimónides responde a los momentos de obligación que viene en el proceso de siembra, cosecha etc.: desde el momento de sembrar hay necesidad de cuidarse de la prohibición de kiláim, solo luego viene la obligación de peá.

La explicación según la faceta interna de la Torá: debemos introducir la Mishná que dice: “el 1 de Adar el Beit Din enviaba emisarios para anunciar al pueblo acerca del precepto de shekalím (dinero para comprar las ofrendas comunales diarias del Beit HaMikdash) y del precepto de kiláim (no mezclar dos especies, tanto vegetal, animal etc.)”, ¿por qué la Mishná anticipa el anuncio del precepto de shekalím al anuncio de kiláim, si a diferencia de shekalím, kiláim es una prohibición más grave?

La explicación: el motivo de la prohibición de kiláim es para no mezclar las fuerzas de la naturaleza de diferente manera a como Di-s las creó, lo mismo sucede con los shekalím, o sea, no mezclar el dinero para las ofrendas del año anterior con el del siguiente – no mezclar las diferentes fuerzas espirituales entre sí.

Es sabido el dicho “Di-s miró la Torá y creó el mundo”, es decir, primero están los conceptos en su faceta espiritual y luego se desencadenan físicamente, por eso primero menciona el concepto como es espiritualmente, shekalím, no mezclar las fuerzas espirituales, y luego se refleja también en lo materiale como el de no mezclar dos especies de vegetal.

Así como el concepto está presente en el aspecto de “mundo”, también lo vemos en el aspecto de “alma”, en consonancia con la legislación de no “derrochar” el dinero para tzedaká más de un quinto de las ganancias, para no mezclar lo que Di-s le dio a uno para su propio sustento con lo que le debe dar al necesitado.

Según lo antedicho comprendemos el orden que Maimónides cita, primero las Leyes de Shekalím, (el concepto en la Torá – espiritualmente), luego, como está en la dimensión de alma, explicando que la persona no derroche más de un quinto de su dinero para tzedaká, y luego cita cómo el concepto se refleja en el mundo, con las Leyes de Kilaim.

Para aclarar que la persona no piense que debe dejar de dar caridad totalmente, para no mezclar etc., enseguida después de las Leyes de Kilaim continúa Maimonides con las Leyes de Obsequios a los Pobres.

(Resumen de la tercera Sijá de Parshat Kedoshim vol. 17)